



EDITORIAL

En esta ocasión, SANGUINO ABOGADOS, ha optado por sustituir las palabras de su Editorial por una imagen que, como siempre, vale más que mil palabras. Ese perfil nos tiene que hacer reflexionar a todos profundamente. En primer lugar, a la clase política Europea y a toda la sociedad civil del viejo continente por el escalofrío que transmite la frágil niña que huye de las guerra y que yace en unos brazos valientes... Y por otro lado, la obligada reflexión de muchos que ahora rechazan frontalmente todo cuanto a lo militar se refiere (entre ellas, a la Sra. Ada Colau), cuando, gracias a los marciales brazos del soldado, la débil niña es acunada, en el vaivén de un repelucos, por un héroe anónimo del siglo XXI. Llega la Semana Santa y es momento de meditar sobre todo cuanto nos rodea. Que así sea.

NOTICIA DE INTERÉS

VITALDENT

Actualmente, y tras casi tres años de investigación por parte de la Fiscalía Anticorrupción y la Criminalidad Organizada (UDEF), se sigue ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Majadahonda (Madrid), causa contra LABORATORIOS LUCAS NICOLÁS (VITALDENT), y otras sociedades y personas, todo ello a raíz de una denuncia presentada por una serie de franquiciados, todos ellos asesorados por SANGUINO ABOGADOS.

La denuncia inicial ponía de manifiesto cómo VITALDENT obligaba a nuestros clientes y, presumimos a muchos más franquiciados, a incurrir en sobrecostes astronómicos para el desempeño de la actividad asfixiándolos económica e ilegalmente.

La compleja y minuciosa investigación policial llevada a cabo ha avalado la denuncia de nuestros clientes y, además, parece haber destapado una auténtica organización

EL COMENTARIO



Tania García Sierra
Departamento de Derecho Bancario

Europa y los Tribunales de justicia despliegan una ofensiva para atajar los abusos a los clientes minoristas de Banca

En lo que llevamos de año 2016 hemos podido comprobar con optimismo y satisfacción cómo tras varios años de inactividad por parte del legislador, confusión y resoluciones judiciales erráticas, las autoridades europeas y los tribunales de justicia empiezan a reaccionar contra los recurrentes abusos a los que se ha venido sometiendo por la banca a los clientes minoristas.

En los últimos meses el Tribunal Supremo ha dictado un buen número de sentencias en las que han resultado condenadas diversas entidades bancarias por infringir la normativa que obliga a los bancos a comportarse con diligencia y transparencia en interés de sus clientes y en defensa de la integridad del mercado.

Buen ejemplo de ello son las recientes sentencias dictadas por el Alto Tribunal en relación con la fraudulenta salida a Bolsa de Bankia, que han obligado a la entidad a poner en



criminal en la que, a través de un entramado de sociedades vinculadas entre sí, VITALDENT fue, aparentemente, instrumento para la comisión de numerosos delitos, entre ellos, estafa, apropiación indebida, blanqueo de capitales, fraude fiscal, así como falsedad en documentos públicos y privados.

Este nuevo procedimiento en el que el despacho SANGUINO ABOGADOS lleva trabajando tres años, destripa las entrañas de la conocida red de clínicas, que en la actualidad cuenta con más de 400 establecimientos, previéndose multitudinario, pues afectaría a los franquiciados actuales y a los que en su día lo fueron.

marcha un procedimiento extrajudicial que va a permitir a sus clientes minoristas recuperar su inversión sin tener que acudir a la vía judicial.

Banco Popular también se ha visto azotado por el Tribunal Supremo, que en una reciente sentencia del pasado mes de enero, en la que anula las cláusulas suelo de las hipotecas de dicha entidad al no reunir las exigencias de transparencia aplicables, habiendo obligado a la entidad a reaccionar dejando de aplicar tácitamente dichas cláusulas en muchas de las escrituras de préstamo hipotecario suscritas con consumidores.

Del mismo modo, el 25 de febrero ha dictado el Tribunal Supremo una sentencia histórica sobre participaciones preferentes, en la que se confirma la mala comercialización de este producto, indicando el Alto Tribunal que tener conocimiento financieros o un elevado patrimonio no anula la mala comercialización, y en consecuencia el derecho de los clientes a recuperar su dinero.

Finalmente parece que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolverá el próximo 26 de abril sobre los efectos de la nulidad de la cláusula suelo y la retroactividad de las mismas, resolución que esperamos termine con la limitación temporal en cuanto a la devolución de cantidades indebidamente cobradas que fija el Tribunal Supremo en el 9 de mayo de 2013.

Desde Sanguino Abogados confiamos en que las actuaciones de la Autoridad Bancaria Europea con su recientes directrices y pautas a seguir por los supervisores, reguladores y las entidades bancarias para atajar las malas praxis comerciales que siguen existiendo en el sector financiero, junto con la labor desarrollada por los tribunales europeos y nacionales, consigan evitar los abusos a clientes bancarios y fomentar la confianza perdida en el sector bancario.

Rafael González Serna



*Fuente: ABC de Sevilla

1.-¿Qué es lo primero que se te pasó por la cabeza cuando recibiste la llamada del consejo anunciándote tu nombramiento como pregonero de la Semana Santa?

Lo primero que se me pasó por la cabeza fue la sonrisa que tendría mi padre en el cielo y la satisfacción tan grande y lo orgulloso que se estará sintiendo.

2.-¿Cómo se está viviendo esta cuaresma tan distinta tras su designación como pregonero, con qué vivencia se queda?

La estoy viviendo intensamente, la estoy disfrutando muchísimo que es lo más importante. Con lo que me quedo es con el cariño de muchísimos sevillanos que me paran por la calle y me animan, me dan suerte, y eso es lo que más me ha llegado al corazón.

3.-¿Puede contarnos como ha nacido el texto del pregón, se ha marcado usted una rutina, o al contrario le han ido surgiendo los momentos de inspiración, cómo ha sido?

Lo que más me preocupaba era cómo iba a ser el principio, la salida del pregón. Una vez que solventé el inicio, todo ha ido surgiendo a medida que le iba pidiendo a mi corazón, este me iba respondiendo a las

preguntas que le hacía. Que me trajera, pues los recuerdos de la infancia, las anécdotas, los sentimientos, cada vez que llamaba a una de las puertas de mi corazón siempre se abrían y ahí es donde lo he encontrado todo.

“Lo que las leyes no prohíben, puede prohibirlo la honestidad”

- Lucio Anneo Séneca -

NOTICIA SANGUINO

Jornadas de Urbanismo en La Palma del Condado

El Ayuntamiento de La Palma del Condado ha celebrado junto con la Asociación Española de Profesionales de Urbanismo, Ordenación territorial y Sostenibilidad, (AEPUOS) la jornada: ‘La situación actual de la ordenación del territorio y del urbanismo de Andalucía: perspectiva de futuro’ para abordar los principales aspectos que afectan al desarrollo urbanístico en la actualidad.

Vanessa Villegas, socio abogado en Sanguino Abogados y responsable del departamento de Derecho Administrativo, Urbanístico y Medio Ambiente, fue una de las intervinientes y centró su ponencia con un análisis de la problemática de las parcelaciones y asentamientos urbanísticos en suelos no urbanizables en Andalucía.

El resto de ponentes fueron los arquitectos y urbanistas Fernando Beviá y Jesús García y el abogado José Tomás Pérez.

El alcalde de La Palma del Condado, Manuel Félix, destacó la gran importancia de este tipo de encuentros, ya que sirven para establecer las bases y las directrices de la adaptación de los planes de urbanismo y ordenación del territorio a los cambios y avances que necesariamente se van produciendo en el modelo de sociedad.

Vanessa Villegas Galván

Socio abogado en Sanguino Abogados y responsable del departamento de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente ha sido nombrada vocal de Sevilla en la Asociación Española de Profesionales del Urbanismo, Ordenación territorial y Sostenibilidad (AEPUOS).



SI QUIERES TENER TODA LA ACTUALIDAD DE SANGUINO EN TU EMAIL, SUSCRÍBETE A NUESTRA NEWSLETTER

Entra en nuestra web www.sanguinoyasociados.com introduce tu email y suscríbete. También puedes utilizar el código QR de la derecha y a través de tu aplicación de QR de tu smartphone podrás acceder directamente para registrar tu email. Muchas gracias.

